

# PROPONE ANJ INICIATIVA PARA DEROGAR DEL CÓDIGO PENAL LA DIFAMACIÓN Y CALUMNIA

---

- “Ningún tabasqueño comparecerá a una barandilla de MP, como probable responsable por lo que piense o lo que diga”, Juan José Peralta Fócil.
- Con la Iniciativa se busca eliminar prácticas administrativas que propician la violación de derechos humanos de los periodistas.

*Septiembre 19 2014*

**Villahermosa, Tabasco.-** El gobernador del Estado de Tabasco, Arturo Núñez Jiménez, presentó una iniciativa de decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, para la Despenalización de los Delitos de Difamación y Calumnia y su regulación en el Orden Civil, misma que fue remitida al Congreso del Estado.

Núñez Jiménez puso a consideración del Poder Legislativo una serie de adecuaciones a los códigos Penal y Civil de Tabasco que, entre otros temas, también considera la “Regulación de los Delitos por Querrela”, y busca que los ordenamientos jurídicos sean más eficaces y que su aplicación sea igual para todos.

Señaló que la propuesta de despenalización de la difamación y la calumnia está orientada a eliminar elementos que antaño se utilizaron desde el poder para inhibir la libertad de expresión, pero además establece que cuando este tipo de conductas causen algún daño, sean reguladas en el Código Civil del Estado, tal como ya se hace en el ámbito federal y en 24 entidades federativas.

El mandatario ejecutivo aludió que en todo sistema que se precie de ser democrático, la tipificación de los delitos de calumnia y difamación, como conductas penalmente sancionables, representa algo desproporcionado porque inhibe el pleno derecho a la libertad de expresión, y lejos de promover una práctica sana del periodismo, representa un mecanismo que amedrenta su libre práctica.

Mencionó que la iniciativa remitida al Congreso local está apegada a los parámetros que diferentes organismos internacionales protectores de los derechos humanos han sugerido a los estados, y hace suya la Recomendación General número 20 que “Sobre agravios a periodistas en México y la impunidad operante” dirigió la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a los gobernadores de las entidades federativas.

Añadió que con ello se busca eliminar prácticas administrativas que propician la violación de derechos humanos de los periodistas, y al mismo tiempo promover acciones que garanticen condiciones de seguridad y prevención para su desempeño profesional.

Por ello, se plantea incluir en el Código Civil de Tabasco un catálogo de conductas que serán consideradas susceptibles de reparación por el daño moral que generen la calumnia o la difamación, además de un apartado especial que no considerará ofensas al honor las opiniones desfavorables de la crítica literaria, artística, histórica, científica, deportiva o profesional, ni las opiniones desfavorables realizadas en cumplimiento de un deber.

En su intervención el Coordinador General de Asuntos Jurídicos, Lic. Juan José Peralta Fócil mencionó que se continúa con el proceso permanente de actualización del marco jurídico en Tabasco, y en este sentido la Libertad de Expresión lleva el lugar central, derecho humano de quienes ejercen el periodismo, pero que se extiende a todos los ciudadanos.

De igual forma comentó que en la actualidad se han establecido protocolos de protección a la libertad de expresión de los cuales sobresalen cuatro; la prohibición de la censura, la eliminación de los elementos intermedios, el respeto al secreto profesional y la despenalización de los delitos de prensa.

“Hoy se inicia este proceso con la iniciativa, para que nunca más ningún tabasqueño o tabasqueña comparezca a una barandilla del Ministerio Público como probable responsable por lo que piense o por lo que diga, esto va en beneficio de la democracia tabasqueña y servirá para seguir impulsando a Tabasco y que volvamos a reencontrar la senda del desarrollo” finalizó Peralta Fócil.

Así mismo la Coordinadora General de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado, Lic. Dolores Gutiérrez Zurita aseveró que la iniciativa de decreto ayudará a dejar atrás los tiempos del autoritarismo y acabará con cualquier tipo de censura en la actividad periodística, informativa o de opinión.

“El Gobernador Arturo Núñez, en reiteradas ocasiones ha dejado constancia de su compromiso con la democracia y en particular con la Libertad de Expresión, es un convencido de que en la actividad ciudadana y en la periodística se debe respetar la diversidad, la pluralidad de opiniones, pero también la dignidad humana y la estabilidad de las instituciones”, puntualizó.

“El hecho que hoy nos congrega tiene que ver con la convicción expresada por el gobernador y con el cumplimiento de los compromisos que hizo con la sociedad, para ampliar los canales y mejorar las condiciones para las prácticas de un periodismo responsable, que redunde en una sociedad mejor informada”. Destacó Gutiérrez Zurita, al mismo tiempo que mencionó que el gobierno de Núñez valora la existencia de un periodismo libre, porque sin prensa libre no hay sociedad democrática.

Para finalizar su intervención la Coordinadora de Comunicación Social y Relaciones Públicas indicó que son el libre acceso a la información y la libre comunicación, herramientas indispensables para el control del poder por parte del ciudadano; así como que la libertad de expresión y la libertad de imprenta están consagradas como garantías constitucionales desde 1814.

La firma protocolaria, encabezada por el gobernador Arturo Núñez Jiménez, se llevó a cabo en las instalaciones del Palacio de Gobierno ante representantes de los medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales, así como de agremiados a la Barra Tabasqueña de Abogados-Colegio de Abogados A.C., en el presidium estuvieron presentes, el Secretario de Gobierno, César Raúl Ojeda Zubieta, la Dip. Neyda Beatriz García Martínez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso de Tabasco, el Coordinador General de Asuntos Jurídicos, Lic. Juan José Peralta Fócil y la Coordinadora General de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado, Lic. Dolores Gutiérrez Zurita.

